



**MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**  
**2020-2024**

FOLIO: **000102**

**PROPIETARIO**

Nombre: LIDIA HERNÁNDEZ MENDOZA

Calle: AVENIDA SEÑOR DE LA MISERICORDIA

Colonia: FRACCIONAMIENTO VILLA MAGNA

No. de Placa: 0015

Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO.

No. Oficial 4

OBRANUEVA  AMPLIACIÓN  URBANIZACIÓN  MODIFICACIÓN  DEMOLICIÓN  REGISTRO

Fecha de Solicitud: 12 DE MARZO DE 2021

**SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR**

SUPERFICIE \*\*\*\*\*

Nivel-3 \*\*\*\*\*

Terreno: \*\*\*\*\*

Nivel-2 \*\*\*\*\*

Planta baja construida: \*\*\*\*\*

Nivel-1 \*\*\*\*\*

Nivel 1 construido: \*\*\*\*\*

Planta baja 15.45 M2

Nivel 2 construido: \*\*\*\*\*

Tipo de Construcción HABITACIONAL

Licencia de uso de suelo No. \*\*\*\*\*

**PERITORESponsable**

Niveles por construir o registrar: PLANTA BAJA

Nombre: \*\*\*\*\*

Superficie total a construir y/o registrar 15.45 M2

Cédula profesional No. \*\*\*\*\*

\*\*\*\* ML

Registro Estatal de Profesiones No.: \*\*\*\*\*

**VALOR CATASTRAL**

N.D.R.yC. \*\*\*\*\*

Valor del terreno \$ \*\*\*\*\*

Valor de la construcción \$ \*\*\*\*\*

Valor total \$ \*\*\*\*\*

**DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:**

LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PLANO ENTREGADO.



ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 3 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEDIENCIA SERÁ ACREEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS.

Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

**LIDIA HERNÁNDEZ MENDOZA**  
DIRECTORA DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

**LIDIA HERNÁNDEZ MENDOZA**  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx

Elaborado: arep  
Revisado: RMG/ DEVB

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 9 fracción V, 168, 171, 172 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 152 inciso A), Fracción V, inciso B, fracción I, II del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye un permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes